

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0813-AD-87

Lima, 24 de SETIEMBRE de 19 87

Visto el Oficio N° 1815 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 6537.

### CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores JAVIER ARCE ARIAS , PERCY ROJAS MONTERO y ALBERTO GALLARDO MENDOZA, Técnicos en Fútbol, viajen a Colombia a participar en la Academia FIFA-COCA-COLA para Entrenadores de Fútbol, que se realizará del 29 de Setiembre al 07 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los Certificados Médicos de los indicados Técnicos;

De conformidad con el Art. 9° - inciso 12 - Art. 77° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 07-ED-86;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que los señores JAVIER ARCE ARIAS , PERCY ROJAS MONTERO y ALBERTO GALLARDO MENDOZA, Técnicos en Fútbol, viajen a Colombia a participar en la Academia FIFA-COCA COLA para Entrenadores de dicha disciplina deportiva que se realizará del 29 de Setiembre al 07 de Octubre de 1987.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. 76° - del Decreto Supremo N° 07-ED-86, los indicados Técnicos Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes - Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que demande la indicada actividad, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol- Recursos Propios.

Regístrate y comuníquese.

Dr. VÍCTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS/DINADAF.  
dg.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES~~INRED~~

## HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. DE FUTBOL

NUMERO

REF:

OF-Nº 1815 de 21.9.87

Fecha de INGRESO:

24.9.87

Hora:

10.20 AM

Número de Folios:

(05) FOLIOS

Registrado por:

Lorenzo

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

4

Fecha

Hora

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

3

Fecha

Hora

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

2

Fecha

Hora

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

1

Fecha

Hora

23.9.87

24.9.87

J.P.

24.9.87

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
POLVO No 01  
DIAO

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES:  
"FEPEFUTBOL"

OFº N° 1815



Lima, 21 de setiembre de 1987.



Asunto: Academia FIFA-COCA-COLA.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento, que la Federación Colombiana de Fútbol, con el auspicio de la FIFA, ha organizado la Academia FIFA-COCA-COLA, en Bogotá-Colombia, del 29 de setiembre al 7 de octubre de 1987.

Al citado evento, han sido invitados tres técnicos peruanos, habiendo designado el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, a los señores Javier Arce Arias, nominado por la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol; Percy Rojas Montero, nominado por la Federación Peruana de Fútbol y Alberto Gallardo Mendoza nominado por la ADFP.

En talvirtud, le solicitamos tenga a bien, autorizar el viaje de los referidos técnicos, incluyendo los beneficios tributarios que franquea la Ley.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández  
PRESIDENTE

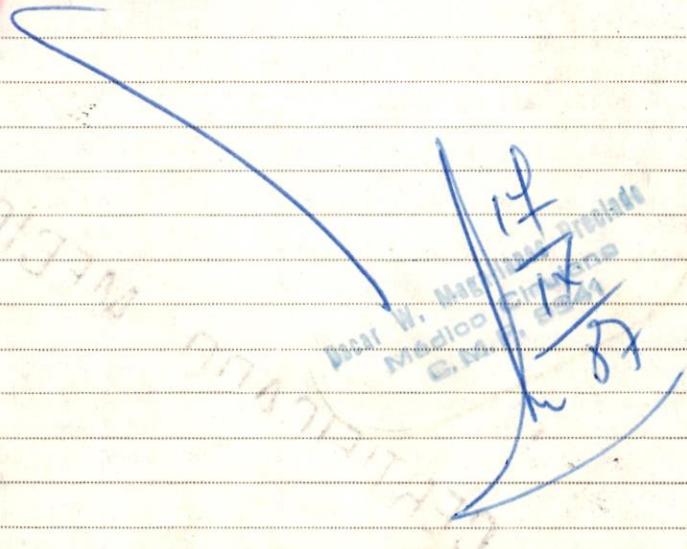
JQA/ycd.



6. CERTIFICACION O CONTENIDO

INSTITUTO FEDERADO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documental  
FOLIO N° 07

Bien he haber el examen  
al Dr. Gavler dice mas  
he hallandolo en buenas  
condiciones de salud  
firme y acuerdo



INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.  
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Se un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

# BÁNCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

### 1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
  - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
  - 18.2 Clase 2: Original

### 2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

### 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

### 4. DOMICILIO

### 5. IMPORTE

Firma del Usuario

F-OP-088

(Importe en letras)

Sello y firma del Receptor

PERÚ  
D.L. 316

000930

R.M. 051-85-EF/11  
F. OP-088

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
  - 19.1 Certificado
  - 19.2 Copia Certificada
  - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - 20.1 Copia Certificada
  - 20.2 Peritaje Criminalístico
  - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - 22.1 Lima - Callao Muebles
  - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
  - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27. ....
- 28. ....

JAVIER ARCE ARIAS

L.E. 22180446

Leb. Pacao - S.H. de Porras.

20 AGOSTO 1987 20  
BANCO DE LA NACION PAGADOR

NOTA.— Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

JORGE ALVA FLORES

MEDICO CIRUJANO

Colegio Médico No. 2278

MEDICINA GENERAL (Med. del Deporte) PEDIATRIA

CONSULTORIO

Av. Brasil 1262 - Telf. 23-2361 Lunes a Viernes de 5 a 8 p.m.

CONSULTAS

Miércoles de 8 a 10 a.m.

Rp.

Prn el pt. constato  
haber examinado en la  
fecha al Dr Percy Rojas  
Muntos quisiera  
que en buenas condiciones

INDICACIONES

de salud física y psí-  
quica mente.

22/IX/87

Ott



## 6. CERTIFICACION O. CONTENIDO

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Haber examinado al Sr.  
Alberto Gallardo Mezquida, quien  
se encuentra en  
buen estado general, tanto físico  
como mental.

Se expide la pte. para los  
fines pertinentes.

24  
09  
87

Dr. CARLOS STAV LAZO  
Médico del Servicio de Medicina  
C.M.P. 2544

## INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.  
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

## IMPORTANTE:

- Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85 EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

### 1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
  - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
  - 18.2 Clase 2: Original

### 2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

### 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

### 4. DOMICILIO

### 5. IMPORTE

Firma del Usuario

F-OP-088

(Importe en letras)

Sello y firma del Recibidor



- 18.3 Clase 2: Duplicado
  - 19. Tasas Policiales Guardia Civil
    - 19.1 Certificado
    - 19.2 Copia Certificada
    - 19.3 Servicio de Seguridad
  - 20. Tasas Policiales P.I.P.
    - 20.1 Copia Certificada
    - 20.2 Peritaje Criminalístico
    - 20.3 Odontograma
  - 21. Tasas Poder Judicial
    - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
    - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
    - 21.3 Boleta de Recusaciones
  - 22. Papeleta Remate Judicial
    - 22.1 Lima - Callao Muebles
    - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
    - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
    - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
    - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
    - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
  - 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
  - 24. Recibo de Arrendamiento
  - 25. Transferencia de Vehículos
  - 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
  - 27. ....
  - 28. ....

*Alberto Gallardo Mendoza*  
L.T. - 0420247  
M. Vildes 0 935

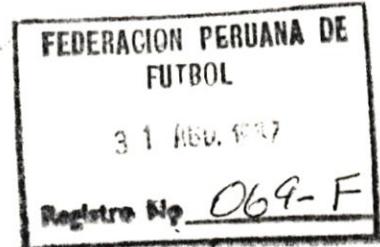
A.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Registradora con el importe de su pago.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documental  
SOLICITUD N° 05

Bogotá, D.E., Agosto 18 de 1987

Señor D.  
JOSUE GRANDE FERNANDEZ  
Presidente de la  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Estadio Nacional/ Puerta No.4  
Calle José Diaz  
LIMA (PERU)



#### ACADEMIA FUTBOL MUNDIAL JUVENIL FIFA/COCA-COLA 1987-1989.

Estimado señor presidente:

Como es de su conocimiento, nuestra Federación organizará un nuevo curso para entrenadores de jóvenes del 29 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, en esta ciudad de Bogotá, conforme a designación e instrucciones recibidas de la FIFA.

Es para nosotros muy grato y placentero invitar a su Federación para que envie dos técnicos que reunan las condiciones exigidas para los cursos de esta Academia y a los cuales recibiremos y atenderemos con nuestra habitual hospitalidad.

Los pasajes aéreos serán por cuenta de ustedes y nosotros pagaremos hotel de primera clase, alimentación y transporte interno, desde y hasta la fecha arriba indicada.

Quedamos a la espera de su confirmación y entretanto hacemos propicia la ocasión para saludarlo con todo aprecio y reiterarnos a sus gratas órdenes.

FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL

SEPTIEMBRE  
29 AL OCTUBRE  
6  
CARLOS ARIEL GARCIA A.  
Secretario Ejecutivo

# FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL

Av. 32 N° 16-22 - Tels.: 2455370 - 2853145 - 2855220 - 2853286 - Cables: COLFUTBOL - Apdo. Aéreo: 17602 - Telex: 45598 COLFU CO - Bogotá, Colombia

HOTEL  
HILTON